



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de noviembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 608/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.373/19 del Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Jefe de Registro y Control Curricular de la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad, solicitando el pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y de 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año a favor del agente Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Auxiliar Administrativo - categoría 7 de la mencionada Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en continuar con tareas para el armado de expedientes, búsqueda de legajos de egresados, compaginación de actas de exámenes para su trámite ante la Dirección de Control Curricular y reordenamiento en el archivo.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año para el agente, Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, D.N.I. N° 33.909.244, Auxiliar Administrativo - categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa